



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

NOMBRE DEL TRÁMITE

DICTAMEN DE ANÁLISIS DE RIESGO

EN QUE CONSISTE:

Es un conjunto de técnicas en la identificación sistemática y evaluación de la probabilidad de la ocurrencia de daños asociados por fallas en la conformación e implantación de sistemas de administración de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental, en los factores humanos, en los factores externos (fenómenos físicos, químicos, meteorológicos, naturales y sociales) y por fallas en los sistemas de control, eléctricos y/o mecánicos.

FINALIDAD:

Tiene como objetivo especificar las recomendaciones que prevengan, controlen o mitiguen las consecuencias adversas a las personas, al ambiente, a los materiales y/o a las instalaciones.

REQUISITOS:

- 1. Solicitud de Dictamen de Análisis de Riesgo dirigida al Coordinador Municipal.
- 2. Copia de la Escritura, Título de Propiedad y/o Contrato de Arrendamiento del Predio.
- 3. Copia del Formato de Factibilidad y Uso de Suelo emitido por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 4. Constancia de Alineamiento y número Oficial emitido por la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 5. Dictamen Positivo emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- 6. Dictamen Positivo emitido por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento en caso de relleno.
- 7. Estudio hidrológico en su caso, (construcciones nuevas y/o relleno de terreno, etc.).
- 8. Descripción general del proyecto del inmueble, el cual deberá incluir tipo de obra o actividad, ubicación, planos, memorias de cálculo, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo.
- 9. Estudio de Impacto Ambiental emitida por la autoridad competente.
- 10. Autorización emitida por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento para interconexión de Agua y drenaje sanitario.
- 11. Resolutivo de PEMEX de autorización de su espacio, en caso de pasar por el predio e instalación.
- 12. Resolutivo de CFE, en caso de pasar por el terreno líneas de Conducción de Energía Eléctrica.
- 13. En zona urbanas Certificación de Predio emitido por SOTOP.
- 14. En zonas limítrofes con cuerpos de agua, delimitación de CONAGUA.
- 15. Resolutivo de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para predios ubicados en vialidades primarias, Carreteras Federales y Estatales.
 - Presentar la información en medios magnéticos (USB o CD).





SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco"

PROCEDIMIENTO:

- 1. Presentar solicitud dirigida al Titular de la Coordinación de Protección Civil Municipal en donde se detallen los datos generales del predio.
- 2. Se le elabora un pase de caja por el concepto de inspección y entrega de dictamen, mismo que se paga en las cajas de la tesorería municipal.
- 3. Al realizarse el pago deberán presentar copia de los recibos oficiales, para poder expedirla.
- 4. Se calendariza la fecha de inspección de campo.
- 5. Se lleva a cabo la inspección del predio.
- 6. Se realiza trabajo de gabinete para la elaboración de dictamen.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 15 días hábiles siempre que se cuente con todos los documentos positivos antes señalados.

COSTO:

TABULACION X M ²	UMA	PESOS \$
DE 0 A 250 M ²	51.00	\$ 4,308.99
DE 251 A 500 M ²	70.00	\$ 5,914.30
MAYOR A 500 M ²	110.00	\$ 9,293.90

VIGENCIA: Un año